

SEMINARIO DINÁMICO

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

Introducción:

Tomando las diferentes consideraciones expresadas en las leyes, directivas y reales decretos, referentes a la prevención del blanqueo de capitales, podemos expresar lo siguiente:

Con la reforma en el 2003 de la Ley de prevención del blanqueo de capitales para adaptarla a la Directiva 2001/97 se ampliaba el catálogo de sujetos obligados y se sometía a esta Ley, por vez primera, a notarios, abogados y asesores. La inclusión de nuevos obligados no es gratuita, dado que los blanqueadores han ido buscando vías alternativas a las entidades financieras, pero ha levantado ampollas en la profesión. Pese a que el grado de sujeción a la Ley de las profesiones jurídicas es menos rigurosa que la de los «obligados típicos», no quedan tan claras sus obligaciones como gatekeepers.

Así mismo, debemos considerar el Real Decreto 54/2005, de 21 de enero, por el que se modifican el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales

Objetivos del curso.-

Objetivo general:

Capacitar en prevención de blanqueo de capitales a profesionales del sector, en un entorno participativo y con un enfoque eminentemente práctico. Estudiar el fenómeno de blanqueo de capitales, sus diferentes tipologías Formar a los responsables de Prevención de Blanqueo en las entidades financieras en todo lo referido a normativa vigente, y capacitar a los funcionarios de las entidades reguladoras en las tareas de prevención dentro de su labor ordinaria de inspección.

Exponer las exigencias derivadas de la normativa vigente sobre prevención del blanqueo de capitales, analizar las obligaciones y dar cumplimiento a la obligación legal de formación, capacitando a directivos, empleados y agentes

Objetivos específicos:

- Familiarizarse con la problemática del blanqueo de capitales, su naturaleza, características y sus diferentes tipologías.
- Conocer y analizar las medidas de prevención de blanqueo de capitales aplicables en España.
- Incorporar la revisión de las medidas de prevención dentro de la labor ordinaria de inspección y auditoría de los respectivos órganos supervisores: Oficiales de cumplimiento en las entidades obligadas, Departamentos Internos de Supervisión, Departamentos de Auditoría Interna, Unidades de Inspección.
- Identificar a sus clientes, adoptar medidas preventivas de control, examinar y comunicar las operaciones sospechosas de blanqueo.
- Adecuar sus procedimientos y organización interna para cumplir las obligaciones anteriores.

Dirigido a.-

Responsables de los Departamentos Jurídico y Financiero. Auditores Financieros y Contables. Directores de Control Interno. Directores de Seguridad. Intermediarios Financieros. Sociedades y Agencias de Valores. Personal de Cumplimiento Normativo y Alumnos del último año de la carrera de Derecho.

COMITÉ ACADÉMICO:

Presidentes:

D. Luis Capote Pérez Vicedecano de la Facultad de Derecho. ULL.

D. Jorge Méndez Lima. Profesor Asociado de Derecho Constitucional ULL. Letrado del Consejo Consultivo de Canarias.

Vicepresidente:

D. Arturo Hardisson de la Torre. Catedrático de Toxicología ULL y Vicepresidente de AFECA.

Secretaria: Dña. Saray Pérez Semán. Gerente de AFECA

Coordinador: D. Víctor M. Bonales González. Economista y Master en Asesoría Fiscal. Instituto de Empresa Madrid.

Vocales:

D. Víctor Medina Fernández-Aceituno Presidente del Ilustre Colegio de Abogados.

D. Miguel Ángel Sánchez Martín Presidente del Colegio de Economistas.

Seminario Prevención de Blanqueo de Capitales

FACULTAD DE DERECHO. ULL

Día 20 de abril 2010:

De 18:00 a 19:00 horas. **Entrega de credenciales y materiales.**

De 19:00 a 20:00 horas. **Inauguración por las Autoridades invitadas.**

Día 21 de abril 2010:

De 17:00 a 20:00 horas. **Módulo I.-**

Legislación que rige la prevención del blanqueo de capitales: Introducción a la ponencia. Ley de prevención de blanqueo de capitales: Obligaciones a cumplir y supuestos prácticos. Normativa administrativa (Ley 19/1993 y RD 925/1995).

Ponente: D. Javier Frutos Garaeta. Consejero Delegado CONSULDAT Madrid y Proservices Canarias B y B; S. L.

De 20:00 a 21:00 horas. **Debate y discusión.-**

Presidente de mesa: Profesor Facultad de Derecho

Día 22/23 de abril 2010:

De 17:00 a 20:00 horas. **Módulo II.-**

Supuestos prácticos, guías y recomendaciones de procedimientos internos para la prevención del blanqueo de capitales.

Ponente: D. Javier Frutos Garaeta. Consejero Delegado CONSULDAT Madrid y Proservices Canarias B y B; S. L.

Presidente de mesa: Profesor Facultad de Derecho

Día 27 de abril 2010:

De 17:00 a 20:00 horas. **Módulo III.-**

El fenómeno del blanqueo de capitales de origen delictivo: la vía penal y la vía de prevención. El concepto de blanqueo de capitales.

Ponente: D. Esteban Sola Reche (Catedrático de Derecho Penal de la ULL).

Presidente de mesa: Profesor Facultad de Derecho

Día 28 de abril 2010:

De 17:00 a 20:00 horas. **Módulo IV.-**

Técnicas y Estrategias más frecuentes de blanqueo de capitales.

Ponente: D. Antonio Santana Pérez (Doctor en Derecho Mercantil de la ULL).

Presidente de mesa: Profesor Facultad de Derecho.

De 17:00 a 20:00 horas. **Módulo V.-**

Normativa comparada de prevención del blanqueo internacional, comunitaria y de países diferenciados.

Ponente: Dña. Fátima Flores Mendoza (Profesora Titular Derecho Penal de la ULL).

Presidente de mesa: Profesor Facultad de Derecho

Día 30 de abril 2010:

De 17:00 a 20:00 horas. **Módulo VI.-**

Actuaciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el blanqueo de capitales

Ponente: D. Enrique Fraile San José. Jefe en funciones de la UDEF. Brigada Provincial de Policía Judicial de Las Palmas.

Presidente de mesa: Profesor Facultad de Derecho

Día 04 de mayo 2010:

De 17:00 a 20:00 horas. **Módulo VII.-**

Transparencia de formas societarias y paraísos fiscales en la prevención del blanqueo de capitales

Ponente: D. Andrés Martínez Calvo. Jefe de Sección. Subdirección de Inspección y Control de Movimientos de Capitales. MEH

Presidente de mesa: Profesor Facultad de Derecho

Día 05 de mayo 2010:

De 17:00 a 20:00 horas. **Módulo VIII.-**

Tipificación penal de los delitos de blanqueo de capitales.

Ponente: Dña. María Farnes Martínez Frigola. Fiscal Delegada de la Fiscalía Anticorrupción y Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial de S/C de Tenerife

Presidente de mesa: Profesor Facultad de Derecho

Día 06 de mayo 2010:

De 17:00 a 20:00 horas. **Módulo IX.-**

Aspectos internacionales relacionados con el blanqueo de capitales

Ponente: D. Cándido Molina Fernández. Jefe de sección. Área de Análisis del Servicio Ejecutivo - Banco de España.

Presidente de mesa: Profesor Facultad de Derecho.

Módulo X.- Debate y discusión de los temas tratados y consultas específicas, se incluirán en cada módulo por cuestiones de traslado y agenda de los señores ponentes.

INSCRIPCIÓN (RELLENAR EN LETRA MAYÚSCULA)

NOMBRE Y APELLIDOS:		
D.N.I.:	TELÉFONO:	FAX:
E-MAIL:		
TITULACIÓN:	SITUACIÓN LABORAL:	
LUGAR DE TRABAJO:		
<input type="checkbox"/> (100 €) ESTUDIANTES Y PARADOS	<input type="checkbox"/> (300 €) EMPRESAS	<input type="checkbox"/> (200 €) COLEGIADOS

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 10 DE ABRIL 2010- PLAZAS LIMITADAS

Enviar a: e-mail: afeca_investigacion@telefonica.net o al fax 922 645199. Puede contactar con nosotros en el 922645112/99
Para que su matrícula sea aceptada debe cumplimentar el impreso de inscripción y enviarlo por fax o e-mail, junto con el comprobante de pago. Estudiantes, parados y colegiados, deben justificar su condición.

